



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **veintidós de septiembre del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 156/2014-19-8 EXPEDIENTE: 436/2013-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: JAIR DÍAZ HURTADO. DEMANDADA: KAREN EUNICE FLORES BAHENA. JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORI A DE FECHA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.
2.-	TOCA CIVIL: 181/2014-8 EXPEDIENTE: 243/2014-2 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: JOSÉ CARLOS CEDILLO MUÑOZ Y/O LUIS ALEJANDRO SALGADO VÁZQUEZ EN SU CALIDAD DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. DEMANDADA: ACELA SALGADO VÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL ASÍ COMO A CLEMENTE JAIME OCAMPO Y GEORGINA TORRES MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE AVALES. JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR ACELA SALGADO VÁZQUEZ.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

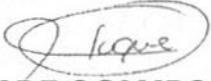
MAGISTRADO INTEGRANTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES


LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día veintidós de septiembre del dos mil catorce.